

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1162 Del 06 de Julio de 2015

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada No. VJ-VPRE-SA-004-2015

**LA VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN RIESGO Y ENTORNO (e) DE
LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011, el Decreto 1082 de 2013, en la Resolución No 1140 del 03 de Julio de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 24 de Junio de 2015, publicó en la página del SECOP, el aviso de convocatoria con el fin de convocar a los interesados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VPRE-SA-004-2015, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA MODIFICACIÓN Y ENTREGA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, DE TODOS SUS SUB-SITIOS.**

Que desde el 24 de Junio de 2015, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron el Proyecto de Pliego de Condiciones así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), lugar electrónico a través del cual se pueden consultar.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, son los que se indican a continuación:

PRESUPUESTO	PLAZO
El presupuesto total estimado para la contratación requerida es de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE IVA INCLUIDO (\$240.000.000) incluido IVA	Se contabilizará a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de Diciembre de 2015 o hasta terminar las actividades y la Bolsa de desarrollo multimedia, lo que primero ocurra

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada N° VJ-VPRE-SA-004-2015

Que el valor del Contrato que se suscriba con ocasión del presente proceso de selección se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 75615 del 29 de mayo del 2015.

Que los interesados contaron con un término comprendido entre el 24 de junio al 02 de Julio de 2015 para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, término durante el cual se presentaron observaciones.

Que el día 06 de Julio de 2015 se dio respuesta a las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones que se hicieron llegar por los interesados durante el término fijado en el cronograma del proceso.

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, ha elaborado el Pliego de Condiciones incluidos los Anexos, Los Estudios y documentos previos, para la presente selección abreviada.

Que el Pliego de Condiciones así como los Estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y/o en la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42. Piso 2.Torre 4, en la ciudad de Bogotá D.C.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VPRE-SA-004-2015, la cual tiene por objeto: **CONTRATAR LA MODIFICACIÓN Y ENTREGA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, DE TODOS SUS SUB-SITIOS.**

PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, el presente proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 75615 del 29 de mayo del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de aviso de convocatoria pública, de estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones	24 de Junio de 2015 www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego.	Desde el 24 de junio hasta el 02 de Julio de 2015
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	06 de Julio de 2015 www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
Acto administrativo de apertura proceso y publicación pliegos de condiciones definitivos	06 de Julio de 2015 www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
Presentación de manifestaciones de interés en participar por parte los posibles oferentes	Desde el 07 hasta el 09 de Julio de 2015

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada N° VJ-VPRE-SA-004-2015

Fecha límite para recepción de observaciones al pliego de condiciones.	Hasta el 10 de Julio de 2015
Fecha límite para expedir adendas	13 de Julio de 2015 hasta las 10:00 AM www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
Cierre del plazo para presentar ofertas	14 de Julio de 2015 a las 10:00 AM Calle 24A No. 59 - 42 – Edificio Torre 4 – Segundo Piso
Verificación y Evaluación de las propuestas.	Desde el 15 hasta el 21 de Julio de 2015
Publicación del informe de evaluación	22 de Julio de 2015
Traslado para observaciones al informe de verificación y evaluación	Desde el 23 hasta el 27 de Julio de 2015
Publicación respuestas a las observaciones al informe de verificación y expedición del Acto de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	28 de Julio de 2015, www.contratos.gov.co
Suscripción del contrato	A más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso
Presentación, aprobación de pólizas y acta de inicio	A más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la suscripción del contrato
Cronograma de pagos	Se encuentra contenido en la minuta del contrato

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los Seis (06) días del mes de Julio de 2015

ORIGINAL FIRMADO
POLDY PAOLA OSORIO ALVAREZ
Vicepresidente Planeación Riesgo y Entorno (e)